

## ENTRE LA LEGALIDAD Y LO CLANDESTINO CEMENTERIOS DE LIMA NORTE

---

*Santiago Túcunan Bonifacio*<sup>1</sup>

---

**S**i bien el área de estudio considerada en este trabajo es el norte de Lima, para entender mejor los cambios y permanencias en torno a la muerte y los usos mortuorios hasta la actualidad, ha sido necesario reconstruir la historia de los primeros entierros en el Perú (Paiján), el uso de las iglesias durante la colonia y la creación del primer Panteón General de Lima (Presbítero Maestro); así como la instauración del cementerio Británico de Bellavista, (Antiguo y Moderno), Baquijano y Carrillo, Israelita del Callao y el Ángel durante la época republicana.<sup>2</sup> Sin embargo, teniendo en cuenta la amplitud del tema y el límite establecido en la presente publicación, solo se analizará la formación de los cementerios de Lima Norte, que abarca

---

<sup>1</sup> Docente de Historia en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Católica Sedes Sapientiae, Investigador Asociado del Seminario de Historia Rural Andina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Asistente de la Subgerencia de Planeamiento Educativo de la Municipalidad de Los Olivos.

<sup>2</sup> Este artículo forma parte de una investigación mayor acerca de los Cementerios en Lima, trabajo auspiciado por el Centro de Estudio del Patrimonio Cultural (CEPAC) de la Universidad Católica Sedes Sapientiae.

los distritos de Ancón, Santa Rosa, Puente Piedra, Carabaylo, Comas, Independencia, Los Olivos, San Martín de Porres y Ventanilla.

En total han sido dieciséis los cementerios visitados entre públicos, privados y clandestinos. El apoyo de la Universidad Católica Sedes Sapientiae ha sido fundamental para recolectar cerca de 800 fotografías de diversos nichos, tumbas, capillas y mausoleos.

#### CEMENTERIOS DE LIMA NORTE

Los cementerios de Lima Norte nacen con las primeras ocupaciones urbanas desde el Antiguo Perú hasta la actualidad. Las evidencias arquitectónicas desde la bahía de Ancón hasta el distrito de Independencia y desde Carabaylo hasta Ventanilla, de norte a sur y de este a oeste, así lo demuestran respectivamente.

En los inicios de la colonia la población andina continuó enterrándose en las antiguas huacas a pesar de las prohibiciones establecidas por la corona española y la iglesia católica. Un importante impulso para combatir esta ancestral costumbre andina, fue la fundación del pueblo de San Pedro de Carabaylo el 29 de junio de 1571 y la construcción de la iglesia del mismo nombre. Este espacio católico además de brindar servicios religiosos sirvió también como camposanto para enterrar a los difuntos hasta finales del siglo XVIII, continuando con la tradición hispana de las principales iglesias del Centro de Lima.

Es durante las reformas borbónicas que la iglesia-cementerio de San Pedro dejó de ser utilizada, para dar paso a un cementerio del mismo nombre ubicado afueras del centro rural-urbano. Desde esta época hasta la actualidad se han creado dieciséis cementerios: once públicos-municipales, dos privados y tres clandestinos.

Tabla 1. Cementerios de Lima Norte

Distrito	Año de creación	Cementerio			Referencia
		Público-Municipal	Privado	Clandestino	
Ancón	1874	Sin nombre			Zona arqueológica de Miramar
Carabayllo	1571	San Elías (P. J. Raúl Porras Barrenechea)			Kilómetro 18 Túpac Amaru
		San Lázaro (P.J. El Progreso)			Kilómetro 21 T. Amaru
		San Pedro (Centro Poblado de Carabayllo)			Kilómetro 4,5 Carretera Huarangal o San Juan
		Chocas (comunidad campesina)			Kilómetro 34 T. Amaru
Comas	1961	Paz y Libertad (P. J. La Balanza)			Kilómetro 11 T. Amaru
		Mártires del 19 de Julio (P. J. El Carmen)			Kilómetro 13 T. Amaru
		Luz Eterna (P. J. Collique)			Kilómetro 14,5 T. Amaru
Puente Piedra	1927			Campo Fe	Kilómetro 24 Panamericana Norte
				Jardines del Buen Retiro	Kilómetro 29,5 Pan. Norte
		Sin nombre (Zapallal)			Kilómetro 34,5 Pan. Norte
			Luya		Kilómetro 34,5 Pan. Norte

San Martín de Porres	1950	Santa Rosa			Cerro La Regla. Limite distrital con el Callao
Santa Rosa	1962				
Independencia	1964		Payet		3. <sup>a</sup> etapa Tahuantinsuyo -kilómetro 7 T. Amaru
Los Olivos	1989				
Ventanilla	1969	Sin nombre			Kilómetro 13,5 Carretera Ventanilla (Néstor Gambeta)
			Pampa de los Perros		Kilómetro 6 Carretera Ventanilla (N. Gambeta)

#### *Cementerios del distrito de Comas*

Comas posee en la actualidad tres cementerios populares, ubicados todos ellos en la margen derecha de la avenida Túpac Amaru en las faldas de los cerros. No se sabe con exactitud cuando fueron creados, aunque los pobladores de la zona refieren una antigüedad de 40 años. Este dato no ha podido ser corroborado en las visitas de campos, pues los nichos más antiguos han sido destruidos por el tiempo y los usuarios, dando paso a nuevos inquilinos.

Considerando que la antigüedad antes mencionada sea correcta, se puede afirmar que los cementerios fueron creados de manera informal durante la misma década en que se formó el distrito de Comas. Esta aseveración guarda concordancia en la medida que los actuales pobladores refieren que sus abuelos se encuentran sepultados en esos cementerios, aunque es difícil ubicar el lugar exacto en donde se encuentran.

De los tres cementerios sólo uno cuenta con cerco perimétrico (Luz Eterna), a pesar de existir proyectos elaborados con esa finalidad, así como planes para arborizar las áreas colindantes.

Construir el cerco perimétrico no solo implica contar con recursos financieros, sino también superar algunos problemas legales, tal como ocurrió en el inicio de las obras del cementerio Luz Eterna. Iniciada la construcción del cerco, el municipio de Huarochirí adujo que el terreno en donde está ubicado el cementerio le pertenecía e incitó a sus pobladores a recuperar el área «invadida».

Luego de resolver el problema en el ámbito administrativo y judicial, el municipio de Comas pudo culminar el cerco elaborado con piedras de la zona y cemento. Adicionalmente se construyó un pabellón que es el único existente en todo el distrito. Este pabellón conocido con el nombre de Medina, apellido del alcalde que aprobó y ejecutó su construcción, no recibió la acogida por parte de los pobladores, por dos razones fundamentales:

- El alto costo de los nichos.
- La imposibilidad de enterrarse junto a sus familiares. Resulta más fácil visitar una sola tumba que varios nichos a la vez.<sup>3</sup>

A pesar que este problema surgió durante la gestión del alcalde Arnulfo Medina Cruces (1999-2002), recién entre noviembre del 2003 y enero del 2004, se elaboraron los planos perimétricos de los tres cementerios. Esta labor recayó en la Dirección de Desarrollo Urbano bajo la supervisión de la División de Catastro, Ornato y Habilitaciones Urbanas (Doc. n.º 01,

<sup>3</sup> Esta es una costumbre muy arraigada hasta la actualidad entre los pobladores, que conciben que el reposo de su cuerpo es más placentero y sosegado junto a sus seres queridos.

02, 03). Según estos planos el cementerio Luz Eterna de Collique tiene un área de 39 647,60 m<sup>2</sup> y un perímetro de 1 275,81 m; el cementerio Mártires del 19 de julio de El Carmen posee un área de 133 510,09 m<sup>2</sup> y un perímetro de 1 648,34 m; mientras que el cementerio Paz y Libertad de La Balanza cuenta con un área de 68 946,25 m<sup>2</sup> y un perímetro de 1275,81 m.

Estos terrenos de más de 242 000 m<sup>2</sup> de extensión son «administrados» por la municipalidad solo en el cobro de los derechos de entierro y construcción de tumbas y/o nichos, tal como lo revela el informe confidencial elaborado por el Sub Gerente de Cementerio Municipal:

En nuestro distrito, existe tres (03) cementerios supuestamente administrados por [la] Municipalidad, puntualizamos supuestamente porque la Municipalidad a la fecha su aporte es solo de realizar la cobranza de los derechos de entierro y de construcción de nicho, es eso todo habiéndose dado de hecho y por el estado en que se encuentra los cementerio[s], una situación de abandono de parte de la Municipalidad. Debo indicar que ningún cementerio cuenta con autorización respectiva. (Doc. n.º 04)

Algo que también sorprende es que los trabajos realizados en los cementerios están a cargo de personas, por lo general varones, que no tienen ningún vínculo con la municipalidad, tal como ocurre en el cementerio Paz y Libertad de La Balanza. En ese cementerio las tareas de limpieza y guardianía están a cargo de una Asociación de Trabajadores Independientes, quienes algunas veces se disputan ese derecho con otro grupo de obreros de la zona.

Si bien los tres cementerios cuentan con servicio de guardianía, la zona es considerada altamente delictiva, los casos más recurrentes son

los robos y el comercio de estupefacientes. Esta última actividad genera la presencia de drogadictos.

A pesar de ello y ante falta de un jardín o un patio donde recrearse, los niños de las inmediaciones juegan en medio de las lápidas, flores y cruces que no guardan ninguna simetría ni orden preestablecido. El crecimiento del cementerio responde a las exigencias de la población y las posibilidades económicas al momento de adquirir una sepultura. Estas mismas exigencias se presentan al momento de construir los nichos y las tumbas.

Las casas ubicadas en las inmediaciones son en su mayoría de esteras, cañas, palos, plásticos, cartones, etc., asentadas sobre una base de piedra que los pobladores llaman «pirca». Esta técnica de construcción consiste en la superposición de lajas de piedra sin labrar en donde se deposita una gran cantidad de tierra y piedra con la finalidad de conseguir un área plana. Solo algunas viviendas presentan evidencias de material noble (cemento y ladrillo).

Al igual que las casas, los cementerios no gozan del servicio de agua y desagüe. Ambos utilizan el agua traída por las cisternas, cuyo almacenamiento se hace en cilindros de metal, plástico o en tanques de cemento. Tampoco tienen luz eléctrica, aunque las casas han desarrollado instalaciones domiciliarias provisionales de las redes ubicadas en las inmediaciones. Las casas no poseen medidores y el pago de la luz lo realizan de manera comunal, es decir, el monto consumido por electricidad es pagado de manera equitativa entre todos los usuarios.

Tabla 2. Informe económico de entierros (enero-diciembre, 2005)

Mes	Mártires 19 de Julio	Luz Eterna	Paz y Libertad
enero	54	18	20
febrero	36	06	14
marzo	38	03	10
abril	43	12	10
mayo	49	11	14
junio	38	14	16
julio	33	11	13
agosto	39	19	13
setiembre	42	14	15
octubre	39	11	17
noviembre	39	07	15
diciembre	37	18	21
<b>Sub total</b>	<b>498</b>	<b>149</b>	<b>178</b>
<b>Total</b>			<b>825</b>
<b>Ingreso S/. 177 700</b>	<b>S/. 99 600</b>	<b>S/. 26 600<sup>a</sup> S/. 15 600<sup>b</sup></b>	<b>S/. 35 600</b>

Fuente: Doc. n.º 04

Los ingresos que recibe la municipalidad por la «administración» de los cementerios son considerables, tal como puede observarse en el recuadro correspondiente al 2005, se recaudó un total de S/. 177 700 nuevos soles. Este monto incluye algunas rebajas del 50% ó 100% de los derechos de sepultura y construcción de nichos y/o tumbas.

La dimensión estándar de un nicho y/o tumba es de 2x1 m<sup>2</sup>, aunque los familiares pueden acceder a un área más extensa con la finalidad

<sup>a</sup> Esta cantidad corresponde a 133 entierros a S/. 200 nuevos soles cada uno.

<sup>b</sup> El valor es de 16 entierros en el Pabellón Medina.



de construir nichos y/o tumbas familiares. Desconocemos si la Oficina de Cementerios de la Subgerencia de Registro Civil realiza algún tipo de descuento por la adquisición de varios espacios mortuorios.

#### *Cementerios del distrito de Carabaylo*

Carabaylo, cuya creación distrital es hasta hoy discutida, posee cuatro cementerios municipales, dos de ellos ubicados en la zona urbana y los otros dos restantes en la zona rural.<sup>4</sup> De los cuatro cementerios, el más antiguo es el de San Pedro y Chocas, en donde existen nichos y tumbas de 1920 y 1931, respectivamente. Es probable que su funcionamiento corresponda a años anteriores debido a que existen evidencias de la superposición de tumbas y destrucción de nichos y capillas. Los cementerios de Carabaylo presentan los mismos problemas que los de Comas.

En ninguno de los cuatro cementerios de Carabaylo existe pabellón, pero sus perímetros están cercados con muros muy antiguos y provisionales.

#### *¿Cementerio en el distrito de Independencia?*

En Independencia no existe cementerio público ni privado, aunque los pobladores de la zona refieren de la existencia de un cementerio clandestino ubicado en la Tercera etapa de Tahuantinsuyo, a la altura de la cuadra 6 de avenida Ollantaytambo.

Este cementerio ubicado en la parte alta de un cerro no posee más de 50 entierros que se remontan al año 2001. Las tumbas tienen

<sup>4</sup> En esta relación no se incluye el cementerio de la iglesia de San Pedro de Carabaylo utilizado durante la Colonia y parte de la República.

poca profundidad y las placas son de cemento, aunque existen algunas de mayólicas fragmentadas de diversos colores.

El cementerio no tiene la posibilidad de incrementar su área debido a que está rodeado de casas tugurizadas, construidas con material noble.

Saber la cantidad exacta del número de entierros en este lugar es imposible toda vez que la Oficina de Registro Civil no está obligada de llevar una contabilidad por ser de uso clandestino. Lo que sí registra es el número de defunciones en el distrito, tarea que estuvo cumpliendo de manera regular hasta el 17 de julio del 2006, año en que la RENIEC asumió esta labor.

**Tabla 4. Defunciones en Independencia (2005)**

Mes	Varones	Mujeres
Enero	21	12
Febrero	11	14
Marzo	18	15
Abril	16	13
Mayo	16	08
Junio	09	09
Julio	15	17
Agosto	19	10
Setiembre	14	10
Octubre	20	12
Noviembre	06	13
Diciembre	19	12
<b>Total</b>	<b>184</b>	<b>145</b>

*¿Cementerio en el distrito de Los Olivos?*

Al igual que en Independencia, en el joven distrito de Los Olivos no existe cementerio público, ni privado ni clandestino, aunque los pobladores refieren de una antigua zona llamada «El Panteón» que se encontraba ubicado en el asentamiento humano Patria Nueva, cerca a la ex hacienda Naranjal. Allí y de manera clandestina se enterraban a los hijos de los campesinos de las haciendas aledañas durante las últimas décadas del siglo XX.

Los pobladores entrevistados no refieren desde cuándo exactamente se usó el lugar, aunque revelan una antigüedad de 15 años. Así como se inició, también desapareció en la medida que la zona agrícola fue urbanizándose y las faldas de los cerros fueron ocupados por migrantes andinos.

«El Panteón» era utilizado solo para enterrar niños, pues los adultos eran sepultados en los cementerios de El Ángel, el Presbítero Matías Maestro, cerro La Regla y cerro El Choclo. Este último lugar también ha desaparecido.

*Cementerios del distrito de Puente Piedra*

Puente Piedra cuenta con dos cementerios privados (Campo Fe Norte y Jardines del Buen Retiro), uno clandestino (Luya) y uno municipal (Zapallal). Este último no tiene fecha exacta de fundación, aunque su actual administrador Veramendi Augurio, refiere haber visto una placa de 1920 la misma que en la actualidad ya no existe por la superposición de sepulturas. El único registro que conserva la oficina de administración corresponde a los años comprendidos entre 1984-1993.

Esta fragmentación responde a lo rotativo del cargo en donde cada gestión nombra un personal de confianza. La entrega del archivo documental

no es una prioridad para el administrador saliente a pesar de la exigencia del personal entrante.

Según la documentación revisada, el cementerio de Zapallal posee un área de extensión de 23 000 m<sup>2</sup> y se ubica a doscientos metros del Óvalo de Zapallal, en la margen derecha de la Carretera Panamericana Norte a la altura del kilómetro 34,5.

Este cementerio cuenta con dos áreas bien diferenciadas: un sector antiguo y uno nuevo. La zona antigua, ubicada en la parte posterior, cuenta con un gran número de nichos y tumbas construidos a mediados del siglo XX, perteneciente a familias de origen japonés y chino. Esta área está completamente cubierta y bastante descuidada, pues los familiares de los difuntos se han desatendido del mantenimiento.

El nuevo sector y más próximo a la entrada del cementerio cuenta con nueve pabellones bajo el nombre de santos y santas del evangelio católico. La mayoría de los 3342 nichos que posee este ambiente están ocupados.

Tabla 5. Pabellones del Cementerio Municipal de Puente Piedra (2006)

Pabellones		Nichos
1	San Pablo	406
2	Santa Rosa	406
3	Santa Clara	406
4	Niño Jesús	672
5	Santa Josefina	266
6	San Sebastián	348
7	Santa María	266
8	San Jorge	266

9	San Francisco	406
	Total	3342

Considerando los sectores mencionados líneas arriba, se puede identificar dos modalidades de sepultura: en tierra (parte antigua) y en nicho (zona moderna). Esta última área no cuenta en la actualidad con ningún espacio libre para adultos y solo 500 espacios para infantes de hasta 5 años.

Solo pueden ser enterrados en tierra quienes tienen familiares sepultados con anterioridad. A este tipo de entierro se denomina «entierro sobre tumba». Este que consiste en excavar sobre el nicho ya existente.

El lugar cuenta con un total de tres personas: un administrador y dos guardianes que se turnan de día y noche para brindar seguridad. Existen en forma adicional ocho obreros independientes que se encargan de la limpieza, cambio de agua de los depósitos de flores, pintado o repintado de lápidas, etc. Su labor es sufragada por las propinas voluntarias de los deudos.

A diferencia de otros cementerios de Lima Norte, el de Zapallal cuenta con un cerco perimétrico de más de dos metros de altura por donde es difícil ingresar. Los pobladores aledaños al cementerio no refieren mayores quejas excepto una mayor iluminación en los alrededores.

#### a. Campo Fe Norte

Campo Fe es una empresa privada que administra los parques cementerios más extensos de Lima. En la actualidad cuenta con dos parques cementerios ubicados en Huachipa y Puente Piedra, respectivamente. Ambos suman 130 hectáreas de áreas verdes, que los convierten en los cementerios de mayor extensión de América del Sur. Ambos han ganado durante cuatro años

consecutivos el premio al «Paisaje más hermoso de Lima», en el Concurso Metropolitano de Parques y Jardines, organizado por el diario *El Comercio* y el Banco Continental.

El Campo Fe Norte, ubicado en Puente Piedra a la altura del kilómetro 24 de la Carretera Panamericana Norte (Av. Los Pinos-Urb. Shangri-La), posee 30 hectáreas de extensión de las cuales solo tienen habilitado 7,25 hectáreas en la actualidad.

Campo Fe Norte está conformado por una florería, velatorio, capilla, estacionamiento y nueve sectores, que a diferencia de Campo Fe Huachipa, han sido bautizados con nombres de santas del santoral católico:

- Santa Rosa, Santa María, Santa Ana.
- Santa Rita, Santa Lucía, Santa Teresa.
- Santa Florencia, Santa Margarita, Santa Úrsula.

Los servicios que brinda Campo Fe son los espacios de sepultura perpetua (de uno a ocho espacios), servicios funerarios y de traslado y asesoría legal (declaratoria de herederos, rectificaciones de partidas y cobro de seguros de sepelio, vida y pensiones). Otros servicios adicionales son la ampliación de espacios de sepultura, ceremonias de inhumación, movilidad hacia el cementerio, misas dominicales comunitarias, misas particulares, publicación de obituarios, servicios de florería mensual, repatriaciones y visitas espirituales terapéuticas.

Promoviendo una cultura de prevención esta empresa promueve con bastante éxito el Plan de Necesidad Futura, así como un Plan Integral que implica tener derecho a una sepultura individual compartida, personal, doble o múltiple (de acuerdo al costo asumido), una ceremonia de inhumación y un servicio funerario.

Los espacios de sepulturas perpetuas, bajo césped y protegida con urna inviolable de concreto armado son ocho, los dos primeros corresponden a mausoleos de diez y ocho capacidades, respectivamente. Cada uno y de manera opcional cuenta con un sub-nivel osario para dos traslados.

Los seis espacios de sepulturas perpetuas restantes corresponden a:

- Espacios familiares de cinco capacidades (opcional: subnivel osario para dos traslados).
- Espacio familiar de dos capacidades (opcional sub-nivel osario para dos traslados y dos ampliaciones).
- Espacio personal (opcional cuatro ampliaciones y subnivel osario para dos traslados).
- Espacio individual compartido.
- Osario y cinerario de una y dos capacidades ubicados en los bordes de las plataformas.
- Párvulo de una capacidad ubicado al borde de las plataformas.

En Campo Fe Norte no existe un sector reservado para familias adineradas a diferencia de Huachipa, zona a la cual se le denomina «Portada al Cielo».

La presencia de los cementerios jardín ha modificado los parámetros y costumbres funerarias de las familias migrantes, tal como lo detalla el título VIII del Reglamento Interno:

De las prohibiciones, limitaciones y responsabilidades

41. En las zonas destinadas a sepultura bajo la superficie, queda prohibido colocar elementos verticales para identificar alguna sepultura en particular. Solo la empresa propietaria y/o promotora

a través de sus representantes debidamente facultados para ello, decidirá y dispondrá la colocación de esculturas, monumentos, estatuas, pérgolas, fuentes u otros elementos en El Camposanto.

42. Queda prohibida la colocación de ornamentos u objetos de cualquier naturaleza sobre las lápidas que identifican las sepulturas o en los lugares próximos a ellas. La Administración se reserva el derecho de removerlos sin responsabilidad de ninguna clase. Tratándose de las zonas destinadas a nichos sobre la superficie, el aspecto arquitectónico de los pabellones, sus complementos ornamentales, las características de las lápidas, etc., serán de exclusiva competencia de la propietaria y/o promotora del cementerio.

43. La colocación de ofrendas florales está sujeta a las limitaciones que fija La Administración. Está prohibida la colocación de flores artificiales, las que serán removidas sin responsabilidad para La Administración.

44. Las lápidas deberán ser autorizadas por La Administración, colocadas y/o retiradas exclusivamente por el personal autorizado por El Camposanto.

45. Se prohíbe a todas las personas recoger flores, ya sean silvestres o cultivadas o trozar el ramaje de los árboles, arbustos o plantas, perturbar a las aves, peces u otra forma de vida animal que se encuentre dentro de El Camposanto.

46. No se permitirá hablar en voz alta, ni producir ruidos molestos. La Administración se reserva el derecho de expulsión de El Camposanto.

47. Queda prohibido dentro de El Camposanto, el consumo de toda clase de comidas y bebidas, salvo en los lugares especialmente destinados para tal fin por La Administración.

48. Queda prohibido el ingreso de personas en estado de ebriedad, así como ingerir bebidas alcohólicas dentro de El Camposanto, bajo sanción de expulsión.



49. Ninguna persona podrá entrar o salir de El Camposanto, sino es por los lugares o puertas destinadas para tal fin.

50. La Administración se reserva el derecho de admisión por razones de decoro, respeto al recinto y a las buenas costumbres.

51. No se permitirá el acceso de niños, menores de edad de doce años a los jardines o edificios de El Camposanto, a menos que vayan acompañados por personas mayores de edad que cuiden de ellos, quienes serán responsables de sus actos y por los daños que puedan causar.

52. No se permitirá el ingreso de animales a El Camposanto.

53. Dentro de El Camposanto las personas deberán caminar por las vías y senderos, limitándose a pisar el césped solo cuando sea necesario llegar al lugar de la sepultura que desean visitar.

54. Quedan prohibidas las ventas ambulatorias o fijas de flores, plantas, velas, comestibles, bebidas o cualquier sustancia o materia dentro de los límites de El Camposanto; estos solo podrán ser expendidos en los locales destinados para tal fin por La Administración.

55. Salvo casos excepcionales, La Administración podrá disponer la colocación de avisos, carretes o pancartas dentro de El Camposanto o en sus cercos. Rige la regla de que La Administración no permitirá dentro de El Camposanto o en sus cercos la colocación de avisos, letreros, o anuncios de cualquier clase. Tampoco, salvo casos excepcionales autorizados por La Administración, se podrá repartir volantes ni publicidad de ninguna especie. Todo lo que se haga en contravención de esta disposición, será destruido o retirado por La Administración.

56. Queda prohibido la prestación de cualquier tipo de servicio dentro de El Camposanto por personas ajenas al establecimiento, salvo que cuente con la autorización expresa de La Administración.

57. No se permitirá portar armas de fuego dentro de El Camposanto a menos que se obtenga una autorización escrita de

La Administración. Además, será necesario que se cuente con la correspondiente licencia.

58. Se prohíbe botar basura o desperdicios dentro de El Camposanto, salvo en los contenedores que para este propósito han sido colocados.

59. No podrán ingresar a El Camposanto, ninguna clase de vehículos que hagan ruidos molestos. Solo con autorización de La Administración podrán ingresar vehículos pesados de carga o transporte de pasajeros.

60. Los vehículos no podrán transitar por las calzadas de El Camposanto, a una velocidad mayor de 20 kilómetros por hora, y se mantendrán siempre, que estén o no en movimiento, al costado derecho de las vías. Solo se permitirá el estacionamiento en los lugares autorizados por La Administración, la misma que se encargará de la señalización del caso.

61. La Administración no se hace responsable por accidentes que ocurran en El Camposanto atribuibles a actos propios del accidentado o de terceros.

62. La Administración no se hace responsable de los accidentes de tránsito ni de sus consecuencias, cuando estos ocurran dentro del recinto. Si algún vehículo causa daño a las instalaciones, bienes muebles u ornato de El Camposanto, La Administración podrá exigir al responsable la reparación a que haya lugar, reservándose el derecho de permitir la salida del mismo mientras no le sea satisfecha la reparación o mientras no haya intervenido la Autoridad competente.

63. La Administración tiene la autoridad de expulsar o solicitar la detención por la Fuerza Pública de quienes atenten contra la tranquilidad de El Camposanto, efectúen manifestaciones reñidas contra el decoro y las buenas costumbres, estén vestidos

inadecuadamente o infrinjan el cualquier forma los preceptos contenidos en el presente reglamento.

64. Se prohíbe dar propinas u otras dádivas a los trabajadores de El Camposanto. (Campo Fe s. f: 6-8)

A pesar de estas prohibiciones, aplicadas con mayor rigidez durante el 1 de noviembre, las familias generan ciertos mecanismos para mantener sus costumbres. Por ejemplo, la comida y bebida se consume en los domicilios al compás de música costumbrista y las ofrendas se dejan sobre las lápidas, aunque luego son retiradas por los trabajadores del cementerio.

#### b. Jardines del Buen Retiro

El acceso a sus archivos documentales es restringido y tampoco existe información virtual. Es de administración privada. Están ubicados en la margen derecha de la Carretera Panamericana Norte (kilómetro 29,5) y posee una extensa área verde que en la actualidad viene siendo ampliada hacia el sector norte.

Los costos de una sepultura perpetua bajo una necesidad inmediata es de U\$S. 4190 dólares americanos para un espacio con cinco capacidades. Una de ellas puede conservar hasta seis restos con la finalidad de liberar los primeros espacios originalmente ocupados.

La asistencia de sepultura tiene un valor adicional e incluye

- Apertura y cierre de espacio, uso de descensor automático, misa de responso arreglos florales
- Lápida de mármol más grabación, toldo, sillas y alfombra, personal para sepultar y compactación de la tierra.

## c. Cementerio clandestino de Luya

Zapallal está conformado por un sin número de asentamientos humanos y pueblos jóvenes en donde habitan personas de escasos recursos económicos, quienes ante la necesidad de sepultar a sus difuntos recurren a espacios clandestinos como el cementerio de Luya, ubicado en la última etapa del pueblo joven Lomas de Zapallal (margen derecha del kilómetro 34,5 de la Carretera Panamericana Norte).

Para llegar al cementerio se tiene que recorrer más de cuatro kilómetros cuesta arriba hasta llegar a una loma rocosa en donde los pobladores vienen enterrando a sus muertos desde 1999, según las evidencias encontradas en la visita de campo.

La primera señal que evidencia la existencia del cementerio es una cruz de madera ubicada en la parte frontal del cerro. El área está rodeada de una serie de contrafuertes de mayor altitud y pendiente, donde es imposible el establecimiento de viviendas.

El cementerio alberga 70 sepulturas aproximadamente, construidas de diversos materiales y diferentes magnitudes. Por su carácter clandestino, no existe ninguna evidencia documental, tan solo el testimonio oral de los pobladores. En las entrevistas realizadas sugieren que muchos de los pobladores entierran a sus difuntos de noche y día por dos razones principales: el costo de los nichos y la distancia que los separa de sus hogares y los cementerios.

*Cementerios del distrito de Ventanilla*

Ventanilla posee un cementerio municipal y uno clandestino, siendo este último el más antiguo. Desde su creación distrital en 1969 y probablemente

desde años atrás, los pobladores de Ventanilla utilizaron el cementerio Baquijano y Carrillo del Callao o el de Santa Rosa para sepultar a sus muertos. Esta elección responde a la cercanía y menos turgurización, pues los otros cementerios de Lima Norte se encuentran ubicados a mayor distancia (como los de Comas o Ancón) y en el caso de Zapallal no existen nichos y tumbas libres.

El cementerio de Ventanilla está ubicado en la margen derecha de la autopista Néstor Gambeta o Carretera a Ventanilla, a cuatro kilómetros del cruce con el río Chillón. El ingreso es por un enorme arco de concreto y un pequeño camino de trocha afirmada de casi trescientos metros de recorrido. La infraestructura está conformada por una oficina administrativa, una caseta de vigilancia, un pequeño velatorio y un pabellón denominado Juan Pablo II.

Contando con el apoyo de la Sociedad de Beneficencia del Callao, el cementerio fue inaugurado el 1 de julio de 2005, siendo alcalde de Ventanilla el Dr. Juan José López Alava. A pesar del esfuerzo del gobierno local por construir este cementerio municipal, la población no hace uso de él, pues desde su inauguración hasta la fecha solo hay 40 nichos ocupados de los 150 disponibles. Una de las razones que explica esta actitud asumida por los pobladores es el árido paisaje en el que está ubicado, además del costo.

#### Cementerio clandestino de Pampa de los Perros

Muy cerca de allí existe el cementerio clandestino llamado Pampa de los Perros, rodeado de diversos centros de producción como una mina de piedra chancada, fábrica de postes, distribuidora de gas doméstico, relleno sanitario, etc., así como los centros poblados Víctor Raúl Haya de la Torre, 18 de Octubre, Virgen de Fátima, etc.

El lugar está ubicado en la cima de un cerro de poca altura y a doscientos metros de la autopista Néstor Gambeta o Carretera a Ventanilla (kilómetro 13,5). Este cementerio clandestino es más conocido que el cementerio municipal, tal como se pudo comprobar en las indagaciones al momento de realizar la visita de campo.

Se puede contabilizar 45 entierros más o menos, aunque la mayor parte de las sepulturas no cuentan con identificación debido al paso del tiempo y al saqueo indiscriminado de delincuentes y recicladores de basura. La presencia de estos últimos personajes responde a la existencia de un relleno sanitario en las inmediaciones.

#### *¿Cementerio en el balneario de Santa Rosa?*

Al igual que en Independencia y Los Olivos, en el distrito de Santa Rosa no existe ningún cementerio público, privado o clandestino. Los pobladores entrevistados tampoco refieren la existencia de alguno que haya desaparecido con el tiempo o con el crecimiento urbano.

Indagando acerca de donde entierran a sus difuntos, los pobladores refieren que utilizan el cementerio de Ancón debido a la cercanía del lugar, aunque otro grupo prefiere el cementerio de El Ángel y el Baquijano y Carrillo.

#### *Cementerio del distrito de Ancón*

El cementerio municipal de Ancón está ubicado en la Asociación de Vivienda Las Gardenias, muy cerca de la zona arqueológica conocida como Miramar (Necrópolis de Ancón). Sus orígenes se remontan a finales del siglo XIX,

aunque en la actualidad solo existen evidencias de 1911. El área puede ser clasificada en una zona moderna y antigua. El espacio moderno cuenta con tumbas y un cuartel llamado San Pablo que a diferencia de otros distritos sí ha tenido acogida entre los pobladores de la zona. Debido a su cercanía al mar, las alegorías en las sepulturas están relacionadas a las actividades y especies marinas.

En el área antigua no se realizan entierros y por el estado de abandono en que se encuentra, es fácil comprobar que los familiares se han desentendido de su mantenimiento. Comparada con el espacio moderno posee nichos de mayor valor artístico. Ambos ambientes cuentan con un cerco perimétrico de barro de aproximadamente dos metros de alto con una sola puerta de ingreso.

Hablando de manera porcentual, el cementerio esta ocupado en un 60% del área total y por la reducida población que habita en el distrito, el área cubre la demanda mortuoria de la zona, incluyendo a los difuntos del balneario de Santa Rosa.

El cementerio cuenta con dos áreas bien diferenciadas: un sector antiguo y uno moderno. La parte antigua, ubicada al norte de la cruz principal, cuenta con un gran número de tumbas construidas a inicios del siglo XX pertenecientes a familias de status acomodados. El área es menor a comparación de la zona moderna, aunque se encuentra bastante descuidada, en vista que los familiares de los difuntos enterrados allí han abandonado el balneario.

El nuevo sector y más próximo a la entrada del cementerio cuenta con un cuartel y tumbas con alegorías de diversas procedencias culturales. Es así como podemos apreciar desde motivos chinos hasta europeos. El área esta cubierta en un 65% de su capacidad total.

*Cementerios del distrito de San Martín de Porres-Callao*

Entre San Martín de Porres y la Provincia Constitucional del Callao existe el cementerio Santa Rosa que ocupa parte del cerro La Regla. El lugar está ubicado entre las inmediaciones de los asentamientos humanos Santa Rosa y Manuel Gonzáles Prada (Av. La Regla s. n., Callao y Av. Manuel Gonzáles Prada-San Martín de Porres).

El cementerio funciona desde hace más de 40 años y cubre la demanda de varios distritos. Así lo evidencia el caos arquitectónico de las tumbas y pabellones que alcanzan hasta ocho niveles. Debido al crecimiento urbano informal el cementerio ha ido perdiendo espacio, tal como lo evidencian los restos de ataúdes y osamentas dispersos por la zona.

Los pobladores refieren que la necesidad y los escasos recursos económicos, les obligaron a ocupar ese lugar, pero que antes de construir sus casas realizaron «pagos» con alimentos, coca y aguardiente, para que las «almitas» no los molesten. A la fecha muchos refieren que los cuidan y protegen de los robos, muy común por la zona debido a la presencia de personas de mal vivir.

Durante el día el cementerio es visitado por un centenar de familiares y deudos, mientras que por la noche ingresan drogadictos y pandillas, quienes realizan destrozos y pintas en las paredes de los pabellones. Son tantos y tan continuos los graffitis que ya no son borrados y forman parte del paisaje mortuorio.

El lugar también es visitado por recicladores de basura, pues los drogadictos dejan gran cantidad de envases de vidrio y plástico de diferentes bebidas alcohólicas.

Aunque el lugar está completamente saturado siempre la administración del Callao o San Martín de Porres logran ubicar un espacio



para realizar una sepultura adicional. Ninguno de los distritos ha procurado construir un cerco perimétrico ni reponer las tres puertas metálicas sustraídas por los recicladores, llamados también «cachineros».

Al igual que en otros distritos de Lima Norte no existen mayores evidencias documentales acerca de su funcionamiento, tampoco queda claro si es de ámbito privado o público.

#### COMENTARIOS FINALES

- El estudio de los cementerios distritales pone en evidencia que casi todos los gobiernos locales no han tramitado la licencia de funcionamiento ante el Ministerio de Salud y solo algunos cuentan con cerco perimétrico. La mayor preocupación por parte del gobierno local es hacer efectivo el cobro de los derechos de entierro y construcción de nicho. A pesar de esta situación, el Estado y la autoridad competente no clausuran los cementerios distritales por considerarlos de necesidad pública. Este mismo argumento es utilizado para la existencia de los tres cementerios clandestinos existente en Ventanilla (Pampa de los Perros), Puente Piedra (Luya) e Independencia (Payet).
- La principal causa para no autorizarnos la revisión de los documentos acerca de los cementerios municipales era poner en evidencia el descuido de los gobiernos locales por conservar su acervo documental. En más de una ocasión se ha recogido diversos testimonios acerca de la destrucción del acervo documental con la finalidad de salvaguardar el manejo institucional de los directores y funcionarios municipales del área de Registro Civil, sección encargada de administrar los cementerios. Los archivos de estas oficinas por lo general se hallan

ubicados en espacios reducidos y con escaso orden. Casi nunca cuentan con personal y recursos económicos para ordenar, clasificar y conservar los documentos que generan.

## BIBLIOGRAFÍA

CAMPO FE

s. f. *Reglamento interno del camposanto Campo Fe (Norte)*. Lima: Ed. Campo Fe.

CHÁVEZ NORABUENA, Karina

2004 *El protagonismo de las parroquias de Carabaylo*. Lima: Universidad Católica Sedes Sapientiae (Edición limitada en mimeógrafo).

LEONARDINI, Nanda y Patricia BORDA

1996 *Diccionario iconográfico religioso peruano*. Lima: Rubican Ediciones.

LOZADA DE GAMBOA, Carmen

2000 *Perú: demarcación territorial*. Tomo I y II. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

MONTOYA CANCHIS, Luis

2003 *Mirando el futuro desde el Cono Norte. Diagnóstico económico del Cono Norte de Lima metropolitana*. Lima: Consorcio de organizaciones privadas de Promoción al Desarrollo de la Micro y pequeña empresa.

OCROSPOMA, Ricardo

1984 *San Martín, historia y realidad*. Lima: CEPICAP.

RUIZ DE SOMOCURCIO, Jorge et ál.

1987 *Procesos urbanos homogéneos en los distritos de San Martín de Porres y El Agustino*. Lima: Alternativa.

TÁCUNAN BONIFACIO, Santiago

- 1999 *Historia del distrito de Comas desde sus antecedentes prehispánicos hasta sus primeros años de fundación*. Lima: Seminario de Historia Rural Andina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- 2000 *Comas y su historia. Un modelo de historia distrital*. Lima: Fondo Editorial de la Biblioteca Nacional del Perú.
- 2005 *Los Olivos: Tradición de un distrito joven*. Lima: Seminario de Historia Rural Andina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

TÁCUNAN BONIFACIO, Santiago y Edgar QUISPE PASTRANA

- 2003 *El Cono Norte de Lima. Pasado, presente y futuro de Carabayllo*. Lima: Seminario de Historia Rural Andina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

VILLACORTA SANTAMATO, Luis

- 2000 «Notas sobre el pueblo e iglesia de San Pedro de Carabayllo». *Studium Veritatis*, revista de la Universidad Católica Sedes Sapientiae, año I, n.º 1, pp. 59-75.

#### FUENTES DOCUMENTALES<sup>5</sup>

##### **Archivo Municipal de Comas: Subgerencia de Cementerios Municipales**

Doc. n.º 01. Planos del cementerio Paz y Libertad de La Balanza-Comas, 2003.

Doc. n.º 02. Planos del cementerio Mártires del 19 de julio de El Carmen Alto-Comas, 2003.

Doc. n.º 03. Planos del cementerio Luz Eterna de Collique-Comas, 2004.

Doc. n.º 04. Diagnóstico Preliminar. Informe n.º 004-2004-SGCM-GM/MC. Comas, 20 de enero de 2004.

Doc. n.º 05. Informe n.º 22-2006-MLH-SGRC-GDH/MC. Comas, 23 de agosto de 2006.

---

<sup>5</sup> Estos documentos han sido obtenidos gracias a la colaboración de antiguos trabajadores de la Municipalidad de Comas. En las otras municipalidades, los permisos correspondientes para revisar los archivos municipales no han sido posibles.